



- Personas con discapacidad.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas pertenecientes a colectivos de inmigrantes o emigrantes de retorno.

El incumplimiento de esta obligación, que tiene la consideración de obligación contractual esencial de ejecución de contrato, dará lugar a la imposición de penalidades en los términos previstos en el apartado 17 del Cuadro Resumen del PCAP, o en su caso a la resolución del contrato.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

El incumplimiento de las condiciones 1 a la 3 tienen consideración de:

- Infracción grave de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP.

13. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 5 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 11 de enero de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de la obra de "Nueva ETAP y depósito en Alcántara". Expte.: OBR0716040. (2017080039)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716040.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Nueva ETAP y depósito en Alcántara.



c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Importe sin IVA: 1.923.149,37 €.

— IVA (21 %): 403.861,37 €.

— Importe total: 2.327.010,74 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

80 % Fondos Feder PO de Extremadura y el 20 % con Fondos de la Comunidad Autónoma, Objetivo Temático: 6 "Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos", Prioridad de Inversión: 6.2 "Respuesta a las importantes necesidades de inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión". Objetivo Específico: 6.2.2 "Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de diciembre de 2016.

c) Contratista: UTE CYMILEX, SA - Inversiones Proyectos y Obras Civiles, SA.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 1.397.168,02 €.

— IVA (21 %): 293.405,28 €.

— Importe total: 1.690.573,30 €.

Mérida, 11 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.